



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



Título de la unidad : Departamento de Acceso a la Información Municipal

Naturaleza de la unidad : El personal que la integra

Estructura orgánica : Alcaldía

Relación de Coordinación : Con todas las unidades del ayuntamiento

Organigrama



Objetivo General:

Canalizar toda actividad relacionada con la publicidad de las actuaciones de la Alcaldía de Santa Cruz de El Seibo, a fin de convertir la información en una herramienta al servicio de la ciudadanía y atender las peticiones que le dirijan los ciudadanos en el ejercicio del derecho al libre acceso a la información pública.

Funciones Principales:

- Recibir y tramitar las solicitudes de suministro de información acerca del Ayuntamiento, siguiendo los lineamientos normativos e institucionales establecidos.
- Sistematizar la información de interés público, tanto para brindar acceso a las personas interesadas, como para su publicación a través de los medios disponibles.
- Garantizar el acceso directo del público a información básica de la institución a través de publicaciones y medios electrónicos como internet, pagina web, redes sociales.
- Orientar a los ciudadanos o interesados con relación a los trámites y procedimientos que estos deben seguir para solicitar la información de la institución.
- Orientar a los ciudadanos respetos de otros organismos, instituciones o entidades que pudieran tener la información que solicitan, si está disponible al público en medios

📍 Avenida Manuela Diez Jiménez No. 40, Santa Cruz De El Seibo

📞 (829) 745-1288 ✉ alcaldiasantacruzdeelseibo@gmail.com 📘 [alcaldiasantacruzdeelseibo](https://www.facebook.com/alcaldiasantacruzdeelseibo)



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



impresos, tales como libros, archivos o cualquier otro medio y la forma en que puede tener accesos a dicha información previamente publicada.

- Establecer un sistema de demostración de la entrega efectiva de la información al ciudadano, tomando las previsiones técnicas correspondientes, tales como: reglas de encriptación, firma electrónica, certificados de autenticidad, reportes electrónicos, manuales de entrega.
- Notificar a los solicitantes en caso de que la solicitud deba ser rechazada por algunas de las razones previstas en la ley, y dentro de los plazos que esta establece.
- Elaborar reportes estadísticos y balances de gestión en materia de solicitudes de acceso a la información.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

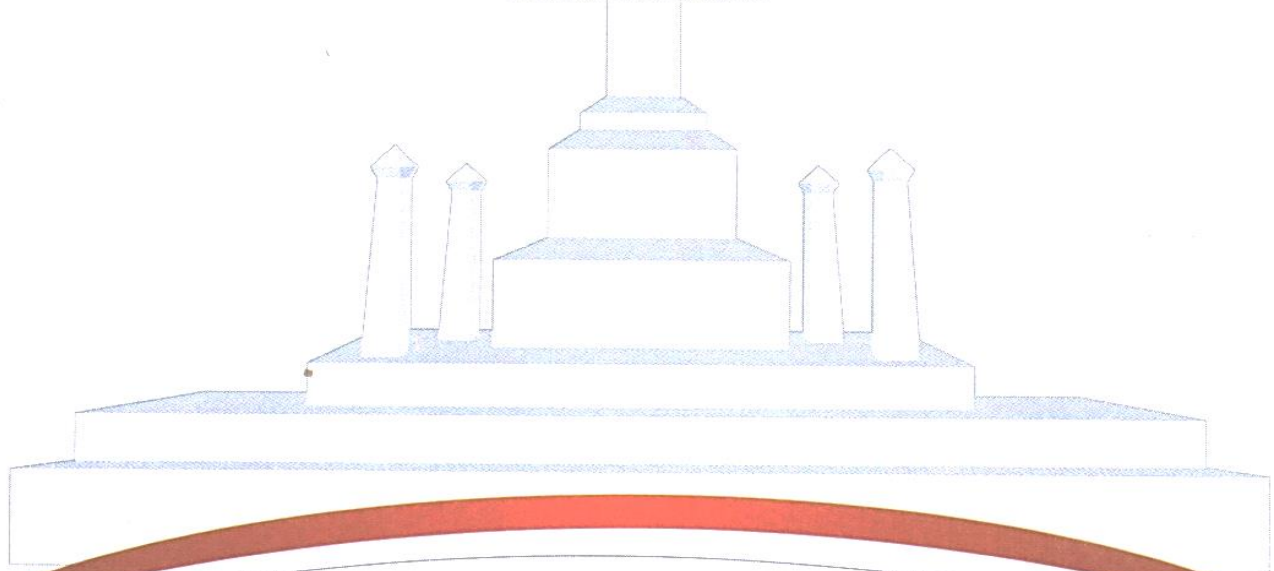
Encargado(a) Departamento de Acceso a la Información Municipal

*Los demás cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de la Administración Pública (MAP)



Lic. Félix Abner Álvarez

Enc. Recursos Humanos



📍 Avenida Manuela Diez Jiménez No. 40, Santa Cruz De El Seibo

📞 (829) 745-1288 ✉️ alcaldiasantacruzdeelseibo@gmail.com 📘 [alcaldiasantacruzdeelseibo](https://www.facebook.com/alcaldiasantacruzdeelseibo)